

DE NUEVO UNA VEZ MÁS A PROPÓSITO DEL LLAMADO TRATADO DE FILINO

Yuli B. Tsirkin
Saint Petersburg
tsirkin35@mail.ru

Según Livio (IX, 43,26), en el año 306 a.C. fue renovado por tercera vez el tratado con los cartagineses (*cum Cartaginiensibus...foedus tertio renovatum*). El historiador nada nos dice del contenido y de sus palabras puede sacarse la impresión de que se trata tan solo de una repetición o renovación del anterior. Sin embargo, resulta poco comprensible que hubiese necesidad de renovar el viejo tratado. Se había concertado en fecha relativamente reciente y durante todo ese periodo los romanos y los cartagineses habían mantenido el contacto, sin duda. Así, en el año 343, en los inicios de la segunda guerra samnítica, después de las primeras victorias romanas, los embajadores cartagineses consagraron a Júpiter Capitolino una enorme corona de oro, según nos narra también Livio (VII, 38,2). Algunos estudiosos han datado ese nuevo tratado romano-cartaginés en ese año de 343 a.C.¹, así que, en efecto, se trata de un nuevo tratado; aunque —por desgracia— Livio solo menciona el acto de la conclusión del tratado entre romanos y cartagineses, sin decir nada de su contenido.

Por otro lado, Polibio (III, 26,2-7) cita la noticia de que el historiador Filino de Agrigento menciona un tratado púnico-romano, cuyo contenido cerraba la

¹ M. Humm, “Exhibition et “monumentation” du biltin dans la Rome médio-républicaine”, en *Praeda. Butin de la guerre et société dans Rome républicaine*, Stuttgart, 2009, 205. No obstante, Livio escribió solamente sobre la mencionada ofrenda de la corona de oro y nada dice de un nuevo tratado.

península a los cartagineses y Sicilia a Roma, por eso, ya hace tiempo que surgió la hipótesis de que el llamado tratado de Filino, citado por Polibio, y el mencionado por Livio es el mismo, a pesar de que el propio Polibio niegue la realidad histórica de ese tratado e inaugure con ello una polémica que todavía dura ente los investigadores del tema y época. Algunos de ellos, siguiendo al historiador de Megalópolis, niegan esa historicidad al tratado, con más o menos rotundidad. Otros, aun negándola, muestran vacilaciones, también en relación a la mencionada identificación entre tratados², y mientras otros, por el contrario, aceptan, tanto la historicidad del mencionado tratado de Filino, como la identificación comentada³.

Filino de Agrigento fue contemporáneo de la primera guerra púnica y partidario manifiesto de la causa cartaginesa, como nos dice el propio Polibio (I, 14,3). Un acontecimiento muy importante al inicio de esta guerra, y además de enorme trascendencia en ella, fue la toma de Agrigento por los romanos, que sometieron la ciudad a un destructivo saqueo y esclavizaron a la mayor parte de la población, según nos describe Polibio (I, 19,5); hechos que pudieron ser determinantes en la posición antirromana del historiador siciliano⁴. El contenido de la obra de Filino no se conoce, pero está muy claro que al comienzo de su segundo libro escribía

² Especialmente Humm, *op. cit.* (2009), 211-214.

³ Así, por ejemplo, W. Huss, *Die Karthager*, München 1990, 143-145; W. Huss, *Karthago*, München 1995, 56-57. Así también V. Krings, “L’Histoire événementielle ‘pars Occident’”, en *La Civilization phénicienne et punique*, Leiden-NY-Köln (2015), 244. E. Will, *Histoire politique du monde hellénistique*, Paris 2003, 117. М.Ш. Садыков. Межгосударственные отношения и дипломатия в Западном Средиземноморье в 323-264 гг. до н. э. Казань, 2003, p. 120-121; también, G. Forsythe, *A Critical History of Early Rome*; Berkeley-Los Angeles-London, 2005, 356; J. Serrati, “Neptune’s Altars: The Treaties between Rome and Carthage (509-226 BC)”, *Classical Quarterly*, 56/1 (2006), 123-127; H.H. Scullard, “Carthage and Rome”, *CAH*, vol. VII/2 (ed. 2008), 532-535; B. Scardigli, “Early Relations between Rome and Carthage”, en D. Hoyos (ed.) *A Companion to the Punic Wars*, Oxford: Blackwell’s, 2011; D. W. Baronowski, *Polybius and Roman Imperialism*, London-NY, 2013, 47-48; E Giusti, “Once more unto the breach: Virgil’s Arae and the Treaty of Philenus”, *Studi Italiani di Filologia Classica*, 107/1 (2014), 69-72; G. de Sensi, “Magna Grecia e Sicilia da Agatocle a Pirro”, en *La Magna Grecia da Pirro and Annibale*, Taranto, 2015, 47; M. Marchesini, “L’alleanza di Agatocle con Iapigi e Peucezi”, *Hesperia* 32 (2015), 257.

⁴ J. Pigeon, *The Children of Herodotus. Greek and Roman Historiography and Related Genres*, Cambridge 2008, 208. Tamb. Boronowski, *op.cit.*, 47.

sobre la primera guerra púnica⁵. Polibio, a pesar de poner de manifiesto la parcialidad de Filino (al igual que lo hace respecto a la actitud prorromana de Fabio Píctor), sí que utiliza su información sobre esta guerra y hace constar que, según él, según Filino, los romanos violaron los pactos al pasar a Sicilia e iniciar con ello una guerra contra Cartago. Está claro, pues, que en opinión del historiador de Agrigento, fueron los romanos los culpables e iniciadores de la guerra al violar los pactos.

El tema de la culpabilidad de la guerra era primordial, no solo para Filin. Posiblemente encontremos un eco de la posición oficial de Cartago en la información que nos transmite Dión Casio (fr. XI, 43,1), en donde se acusa a los romanos de concluir un tratado con Hierón de Siracusa sobreentendiendo que al hacerlo, violaban los tratados sobre la no injerencia en los asuntos de Sicilia⁶; aunque resulta más conocida la posición romana, tenemos también indicios del tratado y del tema del origen de la guerra en el lado cartaginés, aunque de fuente antibárquida, en Livio (XXI, 10,4-13), cuando pone en boca de Hanón la acusación a Aníbal de que habían sido los propios cartagineses los que habían violado los tratados y que fue a causa de ello por lo que fueron derrotados. Como prueba de la violación cita el hecho de que no evitaron entrar en tratos con Tarento, a pesar de que esta ciudad estaba en la península itálica y que eso estaba claramente en contra del tratado⁷. Que realmente Hanón el Grande dijera algo semejante o que estas afirmaciones puestas en su boca no sean otra cosa que trucos de propaganda romana o cartaginesa antibárquida es algo muy difícil de dilucidar y, por tanto, saber si, efectivamente, fueron los cartagineses los violadores efectivos del tratado cuando su escuadra apareció ante Tarento⁸.

Aunque este libro de Livio no se conserva, la *periocha* XIV nos informa claramente de que la escuadra cartaginesa vino en ayuda de los tarentinos y que ello violó el tratado (*foedus violatum est*), se mantiene la pregunta: ¿Cuándo fue violado el tratado? Esta imprevista visita de la escuadra cartaginesa en apoyo de los tarentinos fue precedida por ese tratado concluido poco antes y orientado contra Pirro, por entonces enemigo tanto de romanos como de cartagineses. Polibio (III,

⁵ Laquer: "Philius aus Agrigent", *RE*, XXXVIII, col.2180.

⁶ F. Russo, *Italia...* (2012), 66.

⁷ Ya otros autores han puesto de relieve que esta acusación de Livio coincide con la causa del tratado llamado de Filino, Cf. H.H. Scullard, "Carthage and Rome", *CAH*, VII/2 (2008), 534.

⁸ . H.H. Scullard, *op.cit.*, *loc.cit.*

25,3-9) nos transmite su contenido, junto con el papel cartaginés en lo naval. Que los cartagineses no pudiesen estar en Tarento es algo que no se dice en este o en cualquier otro de los tratados citado por Polibio, mientras que el fondo de las acusaciones del mencionado pasaje, referente a las de Hanón en cuanto a que Tarento estaba en la península itálica, solo está en relación a ese tratado de Filino: “A los cartagineses queda Italia cerrada” (ἀπέχσθαι... Καρχηδονίους δ’ Ἰταλίας).

El problema de la violación del tratado era muy importante y sensible para los romanos y ellos acusaron repetidamente a los cartagineses de haberlo escrito y que, para los romanos, la causa de la guerra había sido que los cartagineses habían violado los tratados cuando se presentaron con su flota ante Tarento⁹. Dión Casio (fr. XI, 43,1) que los cartagineses ayudaron a los tarentinos. Mucho después Orosio (IV, 3,1-2) hasta llegó a decir que los cartagineses, enviando ayuda a los tarentinos, entraron en combate con los romanos y sufrieron una derrota. Zonaras, nos transcribe dos versiones sobre este acontecimiento. En la primera (Zon. VIII,8) nos repite las palabras de Dión Casio sobre la ayuda cartaginesa a los tarentinos; pero como causa de la primera púnica da otra versión (Zon. VIII,6), contando directamente la entrega de Tarento a los romanos como precedida de acciones terrestres romanas y marítimas cartaginesas. Si tenemos en cuenta estas informaciones de Zonaras, queda clara la idea de que la violación del tratado por los *púnicos* llegó después de su llegada a aguas de Tarento para justificar el paso de los romanos a Sicilia.

Por lo visto, este tratado fue tenido en cuenta por Servio (*Aen.* IV, 618), diciendo que garantizaba que los romanos no se acercasen a las costas cartaginesas ni los cartagineses a las romanas¹⁰. Anteriormente (*Aen.* I, 108), menciona un tratado entre romanos y “africanos”; es decir: cartagineses, que delimitaba las fronteras de su poder, del de ellos (*finis imperio sui*) y, con motivo de esto, hacía referencia al primer libro de *Anales* de Claudio Quadrigario. Probablemente se trate del mismo tratado. En todo caso Quadrigario tuvo que conocer este tratado que nos ocupa. La fórmula del tratado en Servio es semejante a la Polibio al citar el de Filino.

La noticia de Servio y sin duda otras, que hacían igualmente responsables a los cartagineses de la violación del tratado, circulaban por Roma, junto con aspectos del contenido del mismo; aunque hay que señalar, como ya lo han hecho

⁹ Serrati, *op.cit.*, 125; Scullard, *op.cit.*, 543; Giusti, *op.cit.*, 125.

¹⁰ Giusti, *op.cit.*, 69-70.

diferentes investigadores¹¹, que esto no puede ser decisivo en la justificación de Polibio. Independientemente del conocimiento que el historiador peloponesio pudiese tener de la lengua latina, él dependía en gran parte de sus informadores romanos, informadores que debían de estar, sin duda, muy interesados en negar ante un historiador extranjero la existencia de un tratado claramente violado por los romanos. Que la clase dirigente romana pudiese ocultar la existencia de este tratado se puede suponer a partir de una noticia de Livio (IX, 44,3-4) en la que informa de la exclusión llevada a cabo por el historiador del s. II a.C. L. Calpurnio Pisón de la lista de cónsules a los que concluyeron el tratado. Livio duda si esto lo hizo simplemente por descuido o intencionadamente (*consulto*). Pisón no solo era un historiador, sino un político destacado que ocupó altas magistraturas, llegando al consulado y a la censura; por lo que el hecho de que omitiese los nombres de estos cónsules por simple descuido no parece muy probable ni razonable. Cabría suponer que ello pudo deberse a enemistades políticas, pues Calpurnio Pisón tomó parte activa en las luchas políticas contra los Gracos. El historiador pudo omitir así algunos episodios no acordes con su posición y *factio* políticas. La existencia del tratado llamado de Filino pudo ser uno de ellos. Pisón habría así pues omitido los nombres de los cónsules del año siguiente en vistas de su posición política, no tanto por los cónsules en sí mismos, como por Apio Claudio, a quién tomaría por responsable último de este tratado.

También sería posible otra explicación. En Roma se producían muchos incendios. El documento en cuestión pudo perderse en uno de ellos y nunca sería restituido al ser contrario a los intereses romanos. Polibio (III, 26,2) nos cuenta que Filino no nos cita ningún otro tratado púnico-romano excepto este, precisamente, cuya violación hace a los romanos culpables de la guerra. De esta manera, es posible que Filino solamente pudiese conocer el tratado a través de fuentes cartaginesas. Resulta natural que estos acusasen a los romanos de violar el texto de un tratado que ellos sí archivaron hasta la destrucción de la ciudad. El tratado podría tomarse por falso, inventado por los cartagineses, si no tuviésemos rastros de que también era conocido por los romanos, como hemos expuesto.

Como argumento a favor de la negación de la historicidad del tratado, o por lo menos, de la imposibilidad de identificarlo con el del año 306, también existen argumentos aducidos en una u otra ocasión: que entonces los romanos no tenían

¹¹ Vid. p.ej. J. Serrati, "Neptunes Altars: The Treaties between Rome and Carthage (509-226 BC)", *Classical Quarterly*, 56/1 (2006), 123-127, Scullard, *op.cit.* 534; Giusti, *op.cit.*, 69.

el control de la península itálica; que el este de Sicilia era por entonces independiente de Cartago, por lo que no parece tener mucho sentido la prohibición púnica a los romanos de no permitirles navegar por la zona¹².

La idea de que ningún estado no itálico debía intervenir en los asuntos de Italia fue formulada por Apio Claudio *Caecus* en un discurso pronunciado en 280 o 279 (mejor) a.C., durante las discusiones que tuvieron lugar entre los miembros de la clase dirigente romana a raíz de las propuestas de paz ofrecidas por Pirro después de las primeras derrotas romanas¹³. Apio Claudio insistía en no negociar paz alguna con Pirro hasta que éste y su ejército abandonasen Italia, como es muy conocido. El sentido de su discurso se centra en que las relaciones entre Roma y Tarento es un asunto entre pueblos itálicos, en el cual, los no-itálicos no deben intervenir.

El apogeo de la actividad política de Apio Claudio discurre entre los años 312-404 a.C. En 312 fue elegido censor, en 307, cónsul¹⁴. Y poco después consiguió que su escribiente, Gneo Flavio, fuese elegido edil curul¹⁵, el cual hizo reformas importantes. Apio Claudio siempre estuvo detrás de esta política¹⁶.

Y también tuvo suma importancia la construcción de la Vía Apia, calzada entre Roma y Capua, a pesar de las dudas que suscitase en un principio¹⁷. La historicidad de la construcción de esta vía por Claudio, y que esta llegase a Capua y no solo hasta Formiae, está clara, ya que la arqueología ha fechado algunas de las secciones conservadas a finales del s. IV a.C.¹⁸. Aunque esta vía se construyese

¹² Vid. M. Humm, "Exhibition et 'monumentalisation' ... en *Praeda. Butin de la guerre et la société dans la Rome républicaine*, Stuttgart, 2009, 212-214.

¹³ Liv. *Per.* 13; Iust. XVIII, 1,7-9; Plut. *Pyrr.* 18-19, Floro I, 13,18-20; App. *Samn.* 10,2... Vid. Humm (2009), 203-205.

¹⁴ Broughton, *Magistrates*, I, p.160 y 164-165.

¹⁵ En 304; y el propio Apio Claudio lo había vuelto a ser el año anterior, precediéndole (305.C.). Cf. Broughton, *Magistrates* I, pp.167-168.

¹⁶ Л.П. Кучеренко. Аппий Клавдий Цек: личность и политик в контексте эпохи. *Мнемон. Исследования и публикации по истории античного мира* Сыктывкар (2009), p. 58- 62, 69-70, 113-120.

¹⁷ G. Radke. *Viae publicae Romanae*, en: RE. Spt.Bd. 13, col. 1496-1501.

¹⁸ Sobre este aspecto concreto y otros aspectos de la Vía, T.J. Cornell, *The Beginnings of Rome*, London; New York, 1995, 354; M. Humm, "Appius Claudius Caecus et la construction de la *Via Appia*", *MEFRA*, 1996, vol. 108,2, p. 693-746; G. Forsythe, *op. cit.*, p. 310; Л.П. Кучеренко, *op. cit.*, p. 103-105; R. Laurence. "Roads and Bridges", en: *A Companion to the Archaeology of the Roman Republic*, Oxford, 2013, 298, 300; S.R. Huebner. "Die Königin der langen Straßen – Eine Rezeptiondgeschichte der *Via Appia Antica*", *Exempla*

con el objetivo estratégico de aumentar la movilidad de las legiones durante la Guerra Samnita, en seguida adquirió también una gran trascendencia política y económica. La Vía Apia fue resultado y expresión del sometimiento de Campania a Roma y condicionó en alto grado el rumbo de la política exterior y militar de Roma hacia el sur de Italia y hacia el Mediterráneo¹⁹. No es casual que durante la censura de Apio Claudio se crease la magistratura de *duoviri navales* para el mantenimiento, equipamiento y reparación de buques de guerra, según nos informa Livio (IX, 30,4). Es decir, los romanos intentaron organizar su propia marina²⁰. Es más, la vía se convirtió en símbolo y confirmación del poder romano en el Lacio y en Campania y en signo inequívoco de su pretensión de dominio sobre Italia²¹.

La vía construida por iniciativa de Ap. Claudio tuvo todavía otro rasgo señalado por los historiadores: fue la primera vía romana bautizada con el nombre de su promotor. Hasta ese momento, las vías romanas habían recibido su apelación, bien por su función (p.ej. *Vía Salaria*) o por su dirección (p.ej. *Vía Tiburtina*). Con posterioridad también hubo vías romanas que recibieron su nombre de esta forma, por el promotor. Pero queda claro que, en este sentido, la Vía Apia se diferencia claramente. Como es sabido, para los romanos el nombre más importante de un individuo era el de su *gens (nomen)* y, de esta manera, por el *nomen* de la gens de su promotor, se denominaron otras vías. *Via Flaminia*, *Via Aurelia*... Pero en este

imitanda (2014), 85-102; R. Scopacasa, "Rome's Encroachment on Italy", *A Companion to Roman Italy*, Oxford, 2016, p. 41. Uno de argumentos de los adversarios de la historicidad del camino era el de la imposibilidad de que la construcción de una vía pavimentada en piedra a finales del siglo IV a.C. Sin embargo, ahora está probado que ya para entonces los romanos utilizaron profusamente en la construcción toba de Alba: *cfr.* Jackson M.D., C.K. Kosso, "Scientia in Republican Era Stone and Concrete Masonry", en: *A Companion to the Archaeology of the Roman Republic*, Oxford, 2013, 278.

¹⁹ Кучеренко (2008), 102-109; L. Capogrossi Colognesi, *Storia di Roma tra diritto e potere*, Bologna, 2009, 161; N. Terrenato, *The Early Roman Expansion into Italy*, Cambridge, 2019, 230-233.

²⁰ *Vid.* T.J. Cornell, *op.cit.* (1995), 388, G. Forsythe, *op.cit.* (2005), 339; M. Stone, "The Genesis of Roman Imperialism", en *A Companion to Roman Imperialism*, Leiden-Boston 2013, 34; W. Blösel, *Die Römische Republik. Forum in Expansion*, München 2015, 64.

²¹ M. Humm, *Appius Claudius Caecus. La République Accomplie*, Rome: École Française de Rome, 2005, 713-714; J.-P. Morel, "Early Rome and Italy", *The Cambridge Economic History of Greco-Roman World*, 2007, 499; S.R. Huebner, *op. cit.* (2014), p. 90; M.L. Laird, "Diversity in Architecture and Urbanism", *A Companion to Roman Italy*, Oxford, 2016, p. 197.

caso no fue así. La vía recibió el *praenomen* de su promotor, no el correspondiente a su *gens* (Claudia); es decir: el nombre personal, individual, no el heredado de sus antepasados²². Con ello, Ap. Claudio subrayaba y ponía de manifiesto su papel personal en la construcción de esta vía. Y no actuó solamente así con ella, sino con el acueducto. Parece que esta puesta en manifiesto de lo individual frente al tradicional orden gentilicio romano era fruto por entonces de la influencia griega, que aumentaba por entonces en Roma y que parece manifestarse en pensamientos y acciones de Ap. Claudio²³.

Contrariamente a la ley, Claudio extendió su censura otros cinco años²⁴ y, además, fue elegido después cónsul²⁵. Su influencia era casi ilimitada. Uno de los censores se hizo partidario suyo: Q. Valerio Máximo Corvo; así como los cónsules del año siguiente, Q. Marcio Trémulo y P. Cornelio Arvina. En 304 a.C. el edil curul fue Gn. Flavio; pero en este año de 304, terminó la influencia de Ap. Claudio. Fueron elegidos censores sus enemigos políticos Q. Fabio Rulliano y P. Decio Muso²⁶. La elección como edil curul del hijo del liberto Flavio indignó a la elite romana y Fabio Rulliano anuló con facilidad reformas importantes de Ap. Claudio, según nos cuenta Livio (IX, 46,14; *De vir.* III, 32, 2). Después de esto, Claudio se vio forzado a retirarse como privado²⁷. Claro que la afirmación de Diodoro es errónea. Su fracaso fue relativo; incluso después de él todavía ocupó las magistraturas de cónsul, pretor y el *interregnum*. Pero el historiador siciliano percibió algo, y tenía razón: la influencia política, y sobre todo ideológica, de nuestro personaje disminuyó claramente. Había surgido un núcleo poderoso en la clase dirigente romana contrario a su influencia y a sus iniciativas. Además, el propio Claudio quedó ciego poco después y, entonces sí, se retiró totalmente.

²² Cf. M. Humm, *op.cit.* (2009), 737; El nombre *Appius* era tradicional en la *gens* Claudia para singularizar a recién nacidos.

²³ T.J. Cornell, *op. cit.* (1995), 397; S.M. Goldberg, *Epic in Republican Rome*, New York; Oxford, 1995, 126; D. Briquel, G. Brizzi, F. Hinard, J.-M. Raddaz, *Histoire romaine* I, Paris, 2000, 329; M. Humm, “Una *sententia* pitagorica di Appio Claudio Cieco”, *Tra Orfeo e Pitagora*, Napoli, 2000, 445-462; Forsythe, *op. cit.*, (2005), 362; K. Lomas, *Rome and the Western Greeks 350 BC – AD 200*, London-New York, 2005, 10; L. Passet L., *Refus du luxe et frugalité à Rome*, Lyon, 2011, 35-37.

²⁴ Liv. IX, 33-35. Sobre la polémica en torno a esta irregularidad en las fuentes, Broughton, *Magistrates*, I (1951), pp. 160 y 162.

²⁵ Liv. IX, 42,3-4.

²⁶ Broughton, *Magistrates* I (1951), 165-168.

²⁷ D.S. XX, 36,6.

Solo se presentó ante el Senado para pronunciar su famoso y ardiente discurso en contra de las propuestas de paz de Pirro y convencer a los senadores de que debían renunciar a toda negociación hasta que Pirro abandonase Italia.

Todavía más importante es el momento. Independientemente de los objetivos y ambiciones personales de Ap. Claudio en su periodo de mayor influencia, él defendió los intereses de aquel sector de la población romana que Livio (II, 46, 10, 13 y 14) trataba con desprecio de *forensis factio* y de *forensis turba*. Es decir: los artesanos, comerciantes, los menestrales en general y, también, los financieros. En Roma ya hay talleres de cerámica, cuya producción se comercializa y demanda, no solo en Italia, sino internacionalmente, a lo largo de todo el Mediterráneo, en Massalia o en Cartago. El desarrollo del comercio condujo a una circulación monetaria importante y aparecieron los financieros profesionales, los llamados “argentarios”, con oficinas en el Foro. En 310, cuando los sitúa Livio (IX, 40, 16), ya eran habituales. Todas estas personas estaban muy interesadas en regular las relaciones comerciales y económicas en Italia y en el Mediterráneo en general.

Polibio (XXX, 5, 6) nos da —por otra parte— una noticia también interesante y relacionada con lo que tratamos, que los rodios, a lo largo de 140 años, tomaron parte en los principales y más famosas acciones militares romanas sin que existiera una alianza formal. Ya que Polibio hace referencia a acontecimientos de los años 167-166 a.C., la antigüedad de estas relaciones a las que alude nos lleva a los años 307-306 a.C., aproximadamente, o poco después. En qué consistía esta participación rodia no se sabe, pero, dado que Polibio subraya una ausencia oficial de alianza militar (*συμμαχία*) es posible que se tratase de establecer una “amistad” (*amicitia, φιλία*), como una forma menos rígida y formalista en las relaciones internacionales. En circunstancias adversas, los rodios apelaban a esa antigüedad de sus relaciones con Roma y nada tiene de extraño que añejasen su amistad con Roma²⁸; pero es muy posible que esta declaración se aproxime a la realidad y nos hable de la antigüedad de los intereses romanos en ultramar²⁹. No se puede excluir que Ap. Claudio y sus partidarios tuvieron intereses en el Mar Egeo y que estableciesen en este momento contactos con Rodas. Además, por aquel entonces se produjo una confluencia de intereses: los rodios lucharon contra la piratería etrusca y los romanos guerreaban contra los etruscos. Intereses comunes pudieron

²⁸ Walbank, *Comm.* III (1979), 423-426; A. Eckstein, *Rome Enters in the Greek East*, Oxford 2008, 30.

²⁹ E. Will, *Histoire politique du monde hellénistique*, Paris 2003, 70, 73-74.

empujarles a establecer relaciones amistosas³⁰. También el mismo Demetrio parece intentar establecer relaciones de amistad y hasta de alianza con Roma. Esto parece evidente a partir de una noticia de Estrabón (V, 3,5), en la que explica que Demetrio entregó los piratas capturados por él a Roma en señal de amistad y benevolencia³¹.

Teniendo en cuenta todo esto, se puede decir que ese mencionado tratado de Roma con Cartago, llamado de Filino, no sería un caso aislado ni tendría nada de extraño, sino un eslabón en la cadena de la política exterior romana durante la hegemonía de Ap. Claudio y representa, en alto grado, su pensamiento político.

El tratado también era muy importante para los cartagineses. Por aquel entonces, terminaban una difícil guerra contra Agatocles y, en la paz subsiguiente, se conservaron prácticamente invariables los dominios de Cartago y Siracusa³². Como sabemos, Agatocles resultó derrotado, pero estaba claro que no se calmaría ni cedería en sus propósitos y actitud, por eso era importante para Cartago evitar cualquier posible injerencia externa en Sicilia. Solo un año antes, dieciocho barcos etruscos habían llegado a sus costas para socorrer al enemigo Agatocles³³. La aparición de esa flota etrusca no cambió las cosas ni tuvo un papel relevante, pero nadie podía garantizar que, en parecidas circunstancias, hiciesen los romanos algo semejante, y Roma era un poder en ascenso y ya importante. Los cartagineses observaban con atención (y preocupación) los éxitos de la ascendente potencia del Lacio. Por eso el regalo de la corona de oro a Júpiter Capitolino, ya comentado; y por eso la clase dirigente cartaginesa decidió prevenir la posibilidad de una intervención romana dentro de su área de intereses y repartir las de influencia. No tenía, pues, una importancia decisiva que tanto Italia como Sicilia estuviesen o no sometidas a Roma o a Cartago. En la historia tenemos otros ejemplos de tratados que repartieron áreas de influencia. Por eso, las palabras de Servio sobre límites de poder de unos y otros (*finis imperii sui*) hay que tomarlas, no como un señalamiento de fronteras reales, sino como una fijación de esferas de influencia y, tal vez, de conquistas venideras. Tal y como nos ha llegado el tratado, este parece

³⁰ Russo, *Adriático*, 42-44.

³¹ А.В. Коптев А.В. Тимей из Тавромения и Рим в контексте глобализации античного Средиземноморья, сп: МНЕМОН. Вып. 6, 2007, p. 112-113.

³² D.S. XX, 79,5; Iust. XXI, 8,5 – Vid. W. Huss, *Die Karthager*, 142; tamb. C.G. Wagner, “Fenicios y púnicos en el norte de África y en el Mediterráneo Occidental en *Fenicios y cartagineses en el Mediterráneo*, Madrid 1999, 541-543; E. Will, *op.cit.*, 115-116.

³³ D.S. XX, 61,6 – Sobre ello, M. Torell, *Storia degli Etruschi*, Roma-Bari 2012, 252.

tener solamente un fin militar y, en este sentido, cabría definirlo como un pacto de “no intervención”, en el que —tal vez— cabrían también cláusulas económicas, como las encontramos en los precedentes³⁴, aunque no hayan llegado hasta nosotros y aunque nosotros no lo consideremos probable, dadas las circunstancias que vemos que lo rodean.

³⁴ Sobre el carácter militar del tratado, especialmente, G. de Sensi, “Magna Grecia e Sicilia de Agatocle a Pirro”, en *La Magna Greciada Pirro a Annibale*, Taranto 2015, 47. – En cuanto a la posibilidad y el carácter económico, J. Serrati, “Neptune’s Altars: The Treaties between Rome and Carthage (509-226 BC)”, *Classical Quarterly*, 56/1 (2006), 120.

De nuevo una vez más a propósito del llamado tratado de Filino

RESUMEN: El artículo trata una vez más del polémico tratado llamado de Filino, de su historicidad y del contexto en el que pudo surgir. Su realidad histórica parece indudable; viene favorecida por ese contexto histórico. En la época en que se ubica el polémico tratado, Ap. Claudio el Ciego era una figura muy influyente en la política romana y ha logrado imponer sus tesis referentes a que “Italia, para los itálicos”, los no itálicos no deben intervenir en asuntos itálicos de ningún modo y deben mantenerse alejados de la península y de sus asuntos. El mencionado tratado, llamado de Filino, hace explícita esta política respecto a Cartago y, por tanto, el artículo liga su redacción y términos a la influencia de Ap. Claudio.

PALABRAS CLAVE: Apio Claudio el Ciego (Ap. Claudius Caecus), Via Apia, Tratado de Filino, tratados romano-cartagineses, Campania, Capua, expansión romana por Italia, Filino de Agrigento, Tarento, *factiones*, Fabio Rulliano, Decio Muso.

Another look at the so-called Philinus Treaty

ABSTRACT: The article deals once again on the controversial treaty calle Filino’s Treaty, on its historicity and on the context in which it could arise. Its historical reality seems undoubted: it is favoured by its historical context. At the time in which the controversial treaty is located, Ap. Claudius Caecus was a very influential figure in Roman politics and he had managed to impose his idea thesis that “Italy, for the Italics”. Non-Italics should not deal with Italian affairs in any way and they should keep themselves away from the peninsula. The mentioned treaty makes explicit this policy regarding Carthage and, therefore, the present article links tis wording and terms to the influence of ap. Claudius.

KEY WORDS: Ap. Claudius Caecus, Via Apia, Philinus’ Treaty, treaties between Rome and Carthage, Campania, Capua, Roman expansion in Italy, Philinus of Agrigentum, Taranto, *factiones*.

Ещё раз о «договоре Филина»

РЕЗЮМЕ СТАТЬИ: В статье еще раз речь идет о спорном так называемом договоре Филина, его историчности и контексте, в котором он мог быть заключен. Его историческая реальность представляется несомненной, и контекст благоприятствовал его появлению. В период, когда этот спорный договор появился, влиятельной фигурой римской политика был Аппий Клавдий Цек, выдвинувший идею «Италия для италиков», смысл которой был в том, что неиталики должны держаться вдали от Апеннинского полуострова и не вмешиваться в италийские дела. Так называемый договор Филина ясно проявляет эту политику в отношении Карфагена и, таким образом, статья связывает договор и его содержание с влиянием Аппия Клавдия.

КЛЮЧЕВЫЕ СЛОВА: Аппий Клавдий Цек, *via Aris*, договор Филина, роимско-карфагенские договоры, Кампания, Капуя, римская экспансия в Италии, Филин из Агригента, Тарент, *factiones*.